11-

Asunción, Octubre 18. de 1878

Habiendose jubilado el Oficial 2º y Archivero del Ministerio del Interior, Don Pascual Segovia

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º: Nombrase en su remplazo al Escribiente de la misma repartición Don J. Gregorio Ybarra.

Artº 2º: Nombranse escribientes de la misma repartición á los Señores Manuel Rivas y Apolinario Ozcariz.

Artº 3º: Comuniquese, publiquese é insertese en el Registro Oficial

Egúsquiza

Rufino Ruiz